



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO

Veinticinco de octubre de dos mil veintidós

Radicado N.º	055793103001 2021 00122 00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante	MARÍA RUBIELA RODRÍGUEZ TORRES
Demandados	DEINER AGUSTÍN PATIÑO AGUDELO
Providencia	2022-I 315
Asunto	Considera contradicción al dictamen

Mediante auto del 3 de octubre de 2022¹ se puso en conocimiento de la demandante, el dictamen pericial allegado por la parte demandada el 26 de septiembre. La parte actora el 4 de octubre de 2022², presentó otro dictamen a fin de ejercer la contradicción del presentado por la contraparte.

En términos de lo dispuesto por el artículo 228 del C.G.P. se tendrá como oportunamente presentado el dictamen contradictorio y se valorará al momento de dictar sentencia.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ ANDRÉS GALLEGO RESTREPO
JUEZ

¹ PDF 65

² PDF 66

Firmado Por:
Jose Andres Gallego Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Puerto Berrio - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c265d40783c3929db5fe15cac294ebcfd1be07c70155b27a0b697799604c2061**

Documento generado en 25/10/2022 02:43:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>